

# CRÓNICA REUSENSE

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR, DE AVISOS Y NOTICIAS

DIRECTOR: D. ANTONIO ESTIVILL LLORACH

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Reus, las 3 ediciones mes. . . . . 1'50 Ptas.  
Fuera, las 3 ediciones trimestre. . . . . 5'—  
Ultramar, las 3 ediciones trimestre. . . . . 9'—

Toda la Correspondencia al Director.

AÑO II. \* REUS \* NÚM. 472

Martes 21 de Septiembre de 1897

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción é Imprenta, Arrabal bajo de Jesús, número 4, y en la Administración Plaza de Prim, número 9, principal.

Esquelas mortuorias, anuncios, reclamos, comunicados y avisos á precios convencionales.

## FARMACIA SERRA

LA QUE PAGA MAS CONTRIBUCIÓN DE LA PROVINCIA

FARMACIA

ABIERTA TODA LA NOCHE

Arrabal de Santa Ana, 80, junto á la plaza de Cataluña

## FARMACIA CARPA

se ha trasladado de la calle de Monterols núm. 32 á la plaza de Prim núm. 1 y Arrabal Sta. Ana, núm. 2.

ABIERTA TODA LA NOCHE

Mis numerosos clientes y el público en general encontrarán en mi nueva farmacia, el esmerado servicio que tengo acreditado y precios sumamente económicos.

## CONFITES CARPA CONTRA LA TOS

Premiados con Diploma de Honor en la Exposición de Suez y Medalla de Oro en la del Cairo.

PLAZA DE PRIM número 1 y ARRABAL SANTA ANA número 2

## J. LLAURADÓ

FOTÓGRAFO

CALLE DE LLOVERA (PADRÓ), 31, PRINCIPAL

Retratos por todos cuantos procedimientos se conocen hasta el día. Se retrata todos los días aunque llueva. Especialidad en retratos de niños. Grupos. Vistas interiores y reproducciones.

## GRAN REBAJA DE PRECIOS

HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE

En Cristal, Loza, Porcelana y demás servicio de mesa.  
Gran surtido de vajillas de loza y porcelana decorada.  
Artículos de Maiolica, Fantasía y Cestas para bodas y bautizos.  
Especialidad en servicios para fondas y cafés.  
Hules blancos para mantelería, gutaperchas, rejillas, tapetes, mesa y cómoda.  
Plumeros, Sacudidores, Cepillos para ropa, calzado y billares.  
Gran variedad de juguetes para niños.

ALMACENES DE LA BOTCHA

REUS - Calle Carnicerías Viejas y Cárcel número 7 - REUS  
VENTAS AL CONTADO

## VIVERO

DE

## JOSÉ BATLLE Y COMPAÑÍA

INSTALADO EN LA PROPIEDAD DE D. AGUSTÍN MESTRE

BORJAS DEL CAMPO

CLASES DE PORTA-INJERTOS

| NOMBRES                             | ESTACAS      |              | BARBADOS     |              |
|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                                     | PRIMERA      | SEGUNDA      | PRIMERA      | SEGUNDA      |
|                                     | Ptas. millar | Ptas. millar | Ptas. millar | Ptas. millar |
| Riparia Gloria Montpellier. . . . . | 18           | 14           | 50           | 35           |
| " Gran Glave. . . . .               | 18           | 14           | 50           | 35           |
| Rupestris Guiraud. . . . .          | 20           | 16           | 60           | 45           |
| " Lot ó Fenómeno. . . . .           | 20           | 16           | 60           | 45           |
| Aramón Rupestris. . . . .           | 25           | 18           | 65           | 50           |

NOTA.—La longitud de la clase primera se entiende de 50 á 52 centímetros y la de la clase segunda de 40 á 42 idem.

## CONDICIONES

Los pagos son al contado al expendirse el género.—Gastos de embalaje, acarreo, transportes y giros á cargo del comprador.—No se responde de las averías que pueden ocurrir en el transcurso del viaje.

## PUNTOS DE VENTA

En la misma propiedad de D. AGUSTIN MESTRE y en su domicilio, calle de Cortes, número 334 3.º 1.º, Barcelona.—En el Kiosco de D. MATIAS ESTEVE Paseo de Mata, Reus.—Y en la Sucursal, VIVERO DE LAS HUERTAS DE LA BLEDA (PANADES).

## GRANDES CRIADEROS DE CEPAS AMERICANAS EN TARRAGONA Y EN EL AMPURDÁN

DE

## PEDRO NADAL Y GUARDIOLA Figueras (Gerona)

Los más importantes de Cataluña por su gran existencia de estaquillas barbados injertos.

Único representante en la provincia de Tarragona con facultades para concertar plantas en las mismas condiciones y precios que esta casa DON PABLO FORTUNY ESPASA.—SECUITA.

## ENFERMOS DE LOS OJOS

EL DOCTOR BIADA oculista del Hospital del S. C. de Barcelona recibe en CONSULTA en Reus, Arrabal alto de Jesús, 38 sobre el correo, todos los domingos y lunes de nueve á doce de la mañana y de cuatro á cinco de la tarde.

## DESDE FALSET

19 Septiembre de 1897.

Sr. Director de la CRÓNICA REUSENSE

Muy señor mio y distinguido amigo: Están en su apogeo en nuestra villa, las operaciones de la recolección de las uvas. Nuestras calles presentan el típico aspecto que en iguales épocas de años anteriores, si bien adelantada algo en el presente á consecuencia de la precocidad de los frutos que hace preciso adelantar su recolección, Nótase en esta la presencia de centenares de braceros venidos de Aragón y otras más apartadas regiones, para buscar trabajo, por cuyo medio procurarse un jornal y juntar un modesto capitalillo, con el cual regresan á sus pueblos de árido é ingrato suelo mas ricos y más felices que cualquier de nuestros más acaudalados banqueros.

Por esas calles de Dios, á ciertas horas del día resulta cosa poco menos que imposible el tránsito: aquí millares de portaderas depositadas al frente y alrededor de los grandes almacenes de los comerciantes compradores de vendimia; allá, acullá y en todas partes verdaderos ejércitos inmensos de mulos, con sus correspondientes portaderas llenas de uvas; en fin un verdadero caos.

Apesar de todo estimado Director, este es el aspecto que todos nosotros los de aquí, quiéramos ofreciera perpetuamente nuestra querida villa; el temor de que quizás el año que viene ó todo lo mas dentro de dos, este bullicio, esta algazara que significa, la vida, la riqueza y el bienestar de la población se verá trocado con el mas sepulcral de los silencios, nos tiene locos de terror.

El tema obligado de todas las conversaciones es los floxera; en el círculo íntimo de la familia, en el de las amistades, en el café, en la calle en todas partes no se oyen mas que tristes lamentaciones y siempre la floxera, que cual idea dominante que se ha enseñoreado de nuestros sentidos y de nuestra imaginación no nos permite apartar ni un minuto de ella nuestro pensamiento.

Si bien á causa de que muchos viñedos ya no producen fruto por haber sido atacados por su mortal enemigo, la producción ha disminuido en proporción considerable, por el presente, viene á ser una compensación el precio algo elevado que han alcanzado las uvas, pagándose la arroba de ellas á 2 pesetas ó que es lo mismo á 20 pesetas las 10 arrobas, que constituyen la carga del país. Este es el precio general á que se ha cotizado la vendimia vendida á la casa comercial de vinos Violet Frères de Tour, que tiene almacenes permanentes en esta.

Apesar de ser menor este año la producción, puede calcularse que ingresarán de más que el año anterior como producto de la vendimia vendida á la citada casa, 100.000 pesetas.

Este detalle sería muy consolador si no tuviéramos casi la certeza de que el año próximo ó dentro de dos años á mas tardar, las viñas no han de producir.

Didicarse grandes y pequeños propietarios á proceder á la replantación de los viñedos atacados, cada uno á medida de sus recursos pecuniarios, de modo que dentro de seis ó ocho años de seguirse el procedimiento de replantación, habrá muchas viñas nuevas que producirán. ¿Pero entre tanto, mientras transcurran estos ocho años, que será de nosotros?

Nada mas por hoy señor Director, pues en todo cuanto pudiera comunicarle se vería la nota triste que en lo anterior.

Se repite de V. affmo. amigo y S. S.

El Corresponsal.

## TRAIDA DE AGUAS Á ESTA CIUDAD.

II.

(Octubre 22 de 1882).

Decíamos en nuestro artículo anterior, que desde el año 1877 databan algunos proyectos importantes para la traida de aguas á nuestra ciudad, y que el primero en que se habia ocupado predilectamente el Ayuntamiento de aquella época, habia sido el de los señores Rosset y compañía, de cuyas principales bases vamos á dar una ligera idea á nuestros lectores.

Súpo aquel Ayuntamiento, que una sociedad habia ofrecido al de Tarragona conducir allí un considerable número de plumas de agua potable, y como en este caso se creyera, que dada la situación topográfica de aquella ciudad con respecto á la nuestra, no habia de ser difícil destinar á esta una parte del caudal que se trataba de utilizar, acordó, que con este objeto se practicaran inmediatamente cuantas gestiones se juzgasen necesarias; y por efecto de las mismas, á los pocos dias, D. Juan Rosset hacia igualmente proposiciones á nuestro Ayuntamiento para traer una cantidad de agua mas que suficiente para el abasto público, en todas sus necesidades, y para las atenciones de nuestra industria y las que, en su mayor desarrollo, pudieran sobrevenir.

Aunque con cierta prevención y con alguna desconfianza en el buen éxito de la empresa, por lo muy considerable del caudal de aguas ofrecido, no vaciló aquella Corporación municipal en aceptar en principio la oferta de los señores Rosset y compañía, quienes, para darla cumplimiento, se proponian principalmente alumbrar las aguas subterráneas de las Rieras de Aleixar y Maspujols y, en caso necesario, las de la Riera de Alforja, por medio de ciertas obras hidráulicas, cuyos planos exhibieron oportunamente, y que, dejando aparte la importancia de su coste, no parecieron desahucados á varias personas expertas, conocedoras de las condiciones de aquellos terrenos y de las vertientes que los limitan.

Nombróse, pues, una comisión de aquel Ayuntamiento, para que, estudiando detenidamente el asunto y avistándose con el señor Rosset, formulara un proyecto de convenio, á fin de que pudiera llevarse á cabo lo propuesto por dicho señor, de la manera más ventajosa posi-

ble para los intereses comunales y los de estos vecinos en general; y no fué sino después de muchas sesiones y de un trabajo incesante, que pudo la comisión citada llegar á un acuerdo con el señor Rosset sobre la multiplicidad de puntos que debia abrazar el convenio, y presentar al Ayuntamiento un proyecto, que fué interinamente aprobado en todas sus partes, así como á los pocos dias lo fué también en una numerosa reunión de mayores contribuyentes, convocada con este objeto, y solamente despés de llenado este requisito, que desde un principio se creyó indispensable, lo aprobó definitivamente aquella Corporación, y se pasó á formalizar el contrato con la sociedad Rosset y compañía, habiéndose firmado la correspondiente escritura en 29 de Mayo de 1878 ante el notario que era de esta ciudad don José Juan Sociats.

Hé aquí pues algunas de las principales bases del referido contrato:

Los señores Rosset y compañía debian alumbrar en la parte alta de la población, como á minimum, 2.400 plumas de agua potable, sin contar con las 300 plumas en que se calculaba el promedio de la que manaba por la mina de Monterols, ó sean 2700 blumas continuas, en junto.

Además de las trescientas plumas espresadas, propias del Ayuntamiento, la sociedad Rosset se obligaba á entregar otras 400 plumas de agua de las de su pertenencia; de manera que el Ayuntamiento podia disponer constantemente de 700 plumas de agua para el abastecimiento de las fuentes públicas y riego de calles y arbolado, además de las aguas procedentes de las minas de Almoester, *Ayguanova* y *Font vella*, que quedaban igualmente de propiedad del Municipio, que reservaba también los mismos actuales derechos sobre las aguas de la balsa del *Molinet*, cuyos rendimientos en aquellos años fueron muy importantes.

La Compañía venia obligada á canalizar la mayor parte de calles de la población por medio de cañerías de hierro, y establecer, á sus costas, hasta 20 bocas de riego.

El precio máximo á que la Compañía podia vender el agua á los particulares era de 250 duros por pluma de 2 metros cúbicos cada 24 horas, debiendo percibir tan solo la mitad de dicho precio en efectivo y cobrar de la otra mitad un canon anual irredimible de 6 p $\text{S}$ , lo cual constituía á la vez una garantía para los particulares y para el Ayuntamiento. El precio máximo del agua para los industriales se fijaba en 25 duros anuales por una teja, ó sean 80 plumas de á 2 metros cúbicos durante 10 horas por semana; y para los que quisieran recibirla continua por la cañería de presión, se señalaban también precios proporcionales al antes espresado.

La Compañía debia prolongar, á sus espensas, la mina de Monterols, en una extensión de un kilómetro.

En compensación del disfrute que el Ayuntamiento concedia á la Compañía, de la cañería de hierro y de los demás conductos de su propiedad, así como de los productos del agua que el mismo tenia vendida á varios particulares, aquella se obligaba á pagarle anualmente 7500 pesetas.

El Ayuntamiento, por su parte, se comprometia á no vender agua á los particulares, para uso alguno, durante cincuenta años, transcurridos los cuales, la citada Corporación readquiria aquel derecho, debiendo, empero, sujetarse á los mismos precios establecidos por la Compañía.

Se concedian dos años de plazo á la Compañía para la traida de las primeras 1500 plumas de agua, y solo cuando esta cantidad total quedara alumbrada, debia empezar á regir el contrato, concediéndosele despés otros dos años para alumbrar el resto hasta las 2700 plumas.

Seguian por último varios artículos fijando la penalidad en que incurria la Compañía en el caso de incumplimiento de lo estipulado, sobre todo en lo referente á la cantidad de agua convenida y á las épocas en que debia alumbrarse.

Por la simple lectura de las bases que acabamos de apuntar se comprenderá toda la importancia que entrañaba el proyecto de que estamos ocupándonos. De un lado fijense nuestros lectores en la considerable cantidad de agua que la Sociedad se comprometia á tener siempre alumbrada en la parte alta de la

población, y que debia ser precisamente de procedencia distinta de la de los manantiales que hoy la surten, exceptuando el de la mina de Monterols; de otro atiébase á lo módico de los precios máximos que se fijaban para la venta de agua, así á los particulares como á los industriales, que fué precisamente el punto en que más debió trabajarse para llegar á una comun inteligencia; pues que el Ayuntamiento, teniendo en consideración lo muy poco que á los últimos venia costando el agua de la mina del Molino, durante una buena parte del año, quiso conciliar en este punto los intereses de la Compañía concesionaria con los de los industriales; á mas de que, tratando una Sociedad particular de explotar en beneficio propio uno de los principales servicios municipales, tal vez el de mayor necesidad para el vecindario; y debiendo el Ayuntamiento hacerle con este objeto concesiones y renunciaciones importantes, que venian á constituir casi una exclusiva de hecho, por mas que no lo fuese de derecho, tenia el imprescindible deber, como lo tiene toda Corporación municipal, en casos semejantes, de procurar para sus administrados toda la mayor economía posible en el espresado servicio. Y fuerza es convenir en que, bajo este concepto, con los precios máximos estipulados con el señor Rosset, quedaban completamente atendidos los intereses de estos vecinos.

El contrato de que tratamos tenia sin embargo un defecto y era este lo escesivo de la cantidad de agua que la Sociedad se comprometia á tener constantemente alumbrada, muy difícil de obtener en su totalidad, no pudiendo derivarla de manantiales abundantes y seguros; pero por lo mismo que el caudal de agua era demasiado considerable, daba margen al Ayuntamiento para hacer en este punto alguna concesión importante, cuando el caso llegase; así como tampoco podia tener dificultad en modificar algunas de las demás cláusulas, por ser todas ellas harto favorables para el Municipio y para la población en general. Por desgracia este caso no tardó en llegar; pues no obstante de haber empezado á practicar la Sociedad Rosset algunas obras y minados con el propósito decidido de llevar á cabo su proyecto, ya sea por su demasiado coste, ó por considerar que el contrato no garantizaba suficientemente los intereses de la Compañía, no pudo esta procurarse los capitales necesarios, y en consecuencia los trabajos se suspendieron, dejando transcurrir una gran parte del plazo concedido, sin reanudarlos.

En esta situación tuvo noticia el Ayuntamiento, presidido entonces por D. José Oliver Aixelá, de que el señor Rosset habia traspasado la concesión á favor de D. Ibo Roperto, ingeniero, que se hallaba al frente de la empresa para la conducción de aguas del Llobregat á Barcelona; y en efecto, este no tardó en dirigirse á nuestra Corporación municipal participandola dicho traspaso y solicitando algunas modificaciones en el contrato, que le permitieran realizar su objeto; y si bien aquel Ayuntamiento acordó acceder, en lo que se considerase, posible á las modificaciones que pretendia el señor Roperto, toda vez que las condiciones estipuladas con el Sr. Rosset ofrecian para ello ancho campo á la Comisión que se ocupó de este asunto, es lo cierto que las concesiones que se formularon no debieron de satisfacer al Sr. Roperto, cuando éste dió á entender, que renunciaba por aquella causa á la realización del proyecto, y dejó pasar el plazo fijado, sin hacer ninguna nueva gestión, quedando aquel completamente fracasado, sin otras consecuencias, sin embargo, para el Ayuntamiento, que la pérdida del tiempo transcurrido, que por otra parte significaba muy poco, despés de los muchos años que se habian pasado en la misma situación en que nuevamente se encontraba. Esto no obstante opinamos, que aquella ocasión fué una de las mas propicias que se han presentado para conseguir de una manera mas ó menos favorable el objeto de aquel contrato.

## Crónica LOCAL Y REGIONAL

A LOS SUSCRIPTORES  
DE LA "CRÓNICA REUSENSE"  
Consecuentes en nuestros propósitos de ha-

cer de la CRÓNICA REUSENSE una publicación que llene las necesidades del abono sin gravamen de los intereses pecuniarios de nuestros suscriptores, no hemos cejado asta encontrar una fórmula, una combinación, que no dudamos será acogida con grande aplauso por todos nuestros abonados.

Creiendo insuficiente la información que puede dar á sus lectores la prensa local, nos impusimos gustosos el compromiso sin aumento del precio de suscripción, repartir gratis á nuestros abonados

### "El Noticiero Universal"

consiguiendo en esta forma que nuestros lectores puedan enterarse muchas horas antes de la llegada del correo de Barcelona, de la sección telegráfica, de noticias de Bolsa y Mercados y en general de todo el texto de tan importante diario de la Capital del Principado.

Apesar de que la innovación nos reporta un gasto de consideración, no hemos vacilado un momento en ultimar todos los detalles.

Abrigamos pues la firme creencia de que nuestro abono lo verá con gusto y se apreciarán las inmensas utilidades que ha de reportar la reforma que introducimos y en tal creencia no nos duelen gastos ni sacrificios, quedaremos plenamente satisfechos si conseguimos así, realizar nuestro ideal.

—El domingo por la noche tuvo lugar en el "Centro de Lectura" el anunciado concierto, inaugural de la Banda recientemente creada en aquella sociedad.

El excito obtenido fué completo; todas las piezas escogidísimas que llenaban el programa merecieron ser repetidas en medio de los aplausos de la numerosa y distinguida concurrencia que llenaba los jardines.

Ahora como otras veces tocamos transmitir nuestras felicitaciones al señor Presidente y Junta del Centro, agregando esta vez una muy calurosa para el director de la banda, el inteligente maestro don Estanislao Maten.

—El sábado último entre siete y ocho de la noche llovió en diversas partes de esta comarca, desde poblaciones inmediatas hasta Falset y Mora, cayendo una verdadera lluvia torrencial si bien de no gran duración.

Aquí, nada.

—Ha sido nombrado hijo adoptivo de la villa de Marsá, por sus méritos y servicios eminentes prestados á la población, el maestro jubilado don Domingo Sanz.

—Anteayer al anochecer declaróse un incendio en un bosque inmediato á la ermita de San Bartolomé de Botarrell.

Esta madrugada todavía podia contemplarse desde las afueras de esta ciudad las llamas presentando inponente aspecto y horas de no ser estinguido con facilidad.

—Anteayer inauguraron la temporada del "bou" nuestros pescadores.

—Para cubrir la vacante que deja en esta Administración el Sr. Maluquer, ha sido nombrado el oficial de primera clase D. Julio Medero de la Llera, que prestaba sus servicios en Tesorería de Hacienda de Barcelona.

—Se halla detenido en cama, molestado por fuertes dolores reumáticos, el señor canónigo de esta Metropolitana D. Pablo Ayala López.

De todas veras deseamos al ilustre enfermo la más pronta y total curación.

—Por R. O. que la dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, ha comunicado á la Delegación de Hacienda de esta provincia, se declara nula la venta de la finca "Hort de la Abadía", del curato del pueblo de Torroja.

—Por la superiudad se ha pedido á todos los jefes de las fuerzas orgánicas de la región un estado de las que tengan á su disposición despés de la revista que pasen el día primero del mes de Octubre próximo.

### CENTRO CATÓLICO

El día 15 del corriente mes quedará abierta la matrícula para las clases siguientes.

Instrucción primaria, dibujo lineal y de figura; las que principiaron el 1.º de Octubre de las 8 á las 9 y media de la noche.

Doctrina cristiana y preparación para la primera Comunión, los domingos de 3 á 5 de la tarde.

Para ser admitido á dichas clases que son completamente gratuitas, deben acreditar los

aspirantes tener buena conducta, ser pobres y pertenecer á la clase obrera.

Reus 13 de Septiembre de 1897.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Francisco de P. Bertrán y Blanch.

—El acreditado especialista en partos y enfermedades propias de la mujer don Baldomero Sedó, recibe en consulta, de tres á cinco de tarde y de nueve á diez de la noche en su gabinete especial para la curación de las enfermedades de la matriz, Vallroquetas, 2, principal, esquina á la plaza de la Harinera.

### ADMINISTRACIÓN DE CONSUMOS

ESTADO de las especies que se han adeudado hoy día de la fecha.

| ESPECIES                  | Ptas.       | Cts.      |
|---------------------------|-------------|-----------|
| Vino de cosechero.        | 150         | 00        |
| Vino forastero.           | 316         | 50        |
| Mistela.                  | 1           | 88        |
| Vinagre.                  | 0           | 25        |
| Cerveza.                  | 4           | 40        |
| Aguardiente.              | 54          | 57        |
| Licores.                  | 0           | 00        |
| Alcohol.                  | 0           | 00        |
| Petróleo.                 | 6           | 00        |
| Aceite.                   | 59          | 00        |
| Grano.                    | 12          | 63        |
| Garbanzos.                | 0           | 00        |
| Harina.                   | 242         | 00        |
| Sémola.                   | 0           | 00        |
| Despojos (Cras.)          | 11          | 10        |
| Pastas y almidón.         | 2           | 30        |
| Arroz.                    | 44          | 40        |
| Tocino salado.            | 0           | 00        |
| Id. fresco.               | 112         | 42        |
| Carne.                    | 171         | 88        |
| Despojos de id.           | 14          | 88        |
| Cabritos.                 | 0           | 00        |
| Conservas.                | 0           | 00        |
| Aceitunas.                | 0           | 00        |
| Carbón vegetal.           | 7           | 25        |
| Id. cok.                  | 0           | 00        |
| Sal.                      | 0           | 00        |
| Pescado fresco.           | 91          | 65        |
| Comerciantes exportación. | 0           | 00        |
| Atún.                     | 0           | 00        |
| Sardina salada.           | 0           | 00        |
| Impuesto transitorio 2/8. | 23          | 53        |
| <b>Total.</b>             | <b>1326</b> | <b>64</b> |

Reus 20 de Septiembre de 1897.—El Administrador, Antonio Vidiella.

### NOTICIAS GENERALES

#### De Cayo Hueso

—El «Heraldo» ha recibido un telegrama de su corresponsal en Cayo Hueso, en el que, con referencia á noticias de la Habana, se dice lo siguiente:

«Han sido devueltos por los rebeldes, con todas las formalidades, 299 individuos de la guarnición de Las Tunas; 39 de Holguín, 14 de Cauto, 76 de Puerto príncipe y el médico Benedicto con 130 del fuerte Brenosa.

Sigue el movimiento insurrecto en Oriente.

Del ingenio «Tranquilidad», inmediato á Manzanillo, en el corte de Guana á Barracones y Hospitales, en la mañana del 10 salieron 130 infantes y 11 caballos al mando del comandante don José Torrecilla custodiando 16 carretas, y próximos á Alguanal sufrieron varias descargas de una partida de 200 hombres mandada por Salvador Rius, que estaba emboscada, mientras tres grupos de 200 rebeldes cada uno cargaron con gran ímpetu por tres veces.

Nuestras fuerzas formaron el cuadro, defendiéndose hasta que llegaron refuerzos de Manzanillo, compuestos de 100 infantes al mando del coronel, comandante militar de la plaza, señor Sánchez Parrón.

Entonces huyeron los rebeldes, sufriendo numerosas bajas y dejando sobre el campo un muerto y 29 caballos.

Nosotros tuvimos 24 muertos y 39 heridos graves.

El valiente capitán don Ricardo Bernabé, que falleció después á consecuencia de las heridas recibidas, y cuatro soldados más, fueron enterrados solemnemente en Manzanillo.

Se elogia el valor y pericia del comandante Torrecilla.

La mayoría de los rebeldes van desnudos. Para evitar sorpresas se ha destruido el pueblo de Jara y se piensa hacer lo mismo en Bayamo Jiguani.

La partida mandada por el negro González atacó un pueblo de Las Villas, siendo recha-

zada por la guarnición. No bastante, logró entrar, permaneciendo breves momentos en el pueblo, por lo cual ha sido procesado el teniente coronel señor Lerchundi.

Se confirma la elección del cabecilla Capota para la presidencia de la «República cubana.»

Nótase cierta calma en Occidente, y se asegura que en vista de esto el general Weyler se propone marchar á Oriente.

Los políticos de la isla esperan la pronta subida de los liberales.

Ha producido excelente efecto en la Habana el proyectado viaje del señor Canalejas.

La visita del secretario del gobierno general de la isla marqués de Palmerola, á los pueblos de la provincia de la Habana, tiene por objeto favorecer las zonas de cultivo.

Se carece de noticias relativas á la gestión del citado funcionario.

## AVISO á los HERNIADOS

(TRENCA TS)  
LA CRUZ ROJA  
PLAZA DE PRIM

Casa especial acreditada en bragueros de perfecta construcción, aplicados por el Cirujano y reputado especialista en el tratamiento de las hernias.

## D. JOSÉ PUJOL

A los largos años de práctica en casa de Don JOSÉ CLAUSOLLES, de Barcelona, reúne el dueño de dicho Establecimiento la circunstancia de ser bien conocido en esta ciudad, por el gran número de curaciones que lleva practicadas.

Especialidad en Bragueros de cauchou para la completa curación de los tiernos infantes.

Fajas ventrales y tirantes omopláticos para corregir la cargazón de las espaldas

LA CRUZ ROJA  
REUS  
PLAZA DE PRIM

### SECCIÓN COMERCIAL

#### MERCADO DE REUS

Vinos tintos.—De Montblanch, de 13 á 15 pesetas; pié de montaña, de 17 á 20; Priorato, de 26 á 28.

Vinos blancos.—De 24 á 26 pesetas de 13 á 14 grados, todo por carga 121'60 almacén.

Mistelas.—de 40 á 42 pesetas; blancas, de 35 á 37, según clase, dulce y fuerza.

#### AVELLANAS

Cáscara.—De ptas. de 24 á 25 los 58'04 kilos.

Grano.—1.ª de 41 á 41'50 pesetas los 41'04 kilos.

Grano.—2.ª de ptas. 38 á 38'50 los 41'06 kilos.

#### TRIGOS

Berdianska.—De 86 á 88 reales los 55 kilos.

Urgel superior.—De 80 á 84 los id. id.

Urgell huerta.—De 76 á 78 id. id.

Camasco.—De 70 á 74 id. id.

#### HARINAS

Harina.—1.ª fuerza de 21 á 22 reales la arroba.

“ 1.ª blanca de 19 y 1/2 á 20 id. id.

Harina.—R de 18 1/2 á 19 id.

“ 2.ª á 16 1/2 id.

“ 2.ª bajo á 11 id. id.

“ A á 8 reales la arroba.

“ tercerilla á 42 id. el saco de 7 id.

#### DESPOJOS

Menudillo de 18 1/2 á 21 reales.

Salvado de 16 á 17 id.

#### ALMENDRAS

Almendra esperanza 1.ª de 13 á 13 y medio duros.

Mollar.—A 29 duros.

id. comun de 12 1/2 á 13 duros.

id. largueta de 13 á 13 y medio duros.

id. planeta de 16 á 17'50 duros.

#### ACEITES

Aceite campo de 19 á 20 reales.

“ Urgel de 18 á 19 ”

Arriera de 17 1/2 á 18 ”

#### ALGARROBAS

Algarrobas de 22 y medio á 24 reales Quintal.

#### BOLSÍN DE REUS

ANTONIO DEMESTRE.—MONTEKOLS, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer.

Interior. . . 65'22 Exterior. . . 81'62

Colonial. . . 00'00 Nortés. . . 22'60

Filipinas. . . 93'87 Cubas 86 . . . 97'00

Aduanas. . . 96'25 Cubas 90 . . . 80'25

Obligaciones 5 p/8 Almansa. . . . . 8'000

Idem 3 p/8 Francia. . . . . 51'25

#### PARIS

xterior. . . 61'81 Nortés. . . 00'00

#### GIROS

Paris. . . 32'70 Londres. . . 33'45

#### J. MARSANS ROF

Representante: JOAQUIN SOCIATS

CALLE SANTA ANA 26 REUS

Cierre de la Bolsa de Barcelona á las 4 de la tarde de ayer.

Interior. . . 65'22 Amortizable. 79'37

Exterior. . . 81'62 Francia. . . 18'15

Filipinas. . . 00'00 Cubas 86. . . 97'00

Aduanas. . . 96'25 Cubas 90. . . 80'25

Nortés. . . 22'65 Ex. Paris. . . 62'03

Obligaciones 6 p/8 Francia. . . . . 94'87

Obligaciones 3 p/8 Francia. . . . . 51'12

#### GIROS

Paris. . . 32'70 Londres. . . 33'45

Se reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París.

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta agena de toda clase de valores; compra de monedas y billetes de todos los países.

### SECCIÓN OFICIAL

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE REUS

En virtud de lo acordado por la Excm. Corporación en sesión del 11 del actual se previene á los Sres. contribuyentes de esta ciudad cuyas fincas fueron exageradas en pública subasta por falta de pago de contribución que en virtud de una R. O. dictada por el Ministerio de Hacienda quedan sin ningún valor ni efecto desde la fecha de dicha R. O. las ventas de fincas que lo hayan sido por el débito y costas, toda vez que dicha disposición previene que el tipo de tasación en este caso sea las dos terceras partes del valor señalado á la finca.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Reus 20 Septiembre de 1897.—El Alcalde, Francisco Piqué.

#### REGISTRO CIVIL DE REUS

de los días 18 y de 19 Septiembre de 1897

#### NACIMIENTOS

Ninguno.

#### MATRIMONIOS

Salvador Besora Ajustench, con Maria Her-

nandez Martí.—Ignacio Gavarró Pallá, con Aldegunda Aleu Domenech.

#### DEFUNCIONES

Juan Virgili Maluz, 1 año casa de omil po 168.

### SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Mateo, apóstol y evangelista.

SANTOS DE MAÑANA.—San Mauricio, mártir.

### ANUNCIOS

#### SE VENDE POR 6.500 DUROS

Una heredad, conocida por «Mas de la Trilla», en el término de la Argentera y partida las Valls, de unos 200 jornales, de ellos 150 de bosque y unos 50 de cultivo, plantada de avellanos olivos, viña, regadio, sembradura y árboles frutales, produciendo algunos años unas 300 cuarteras de avellanas; en cuya heredad existe un manso, con dos pisos, corral para ganado lanar, bodega, lagar, con era de trillar y pajera correspondiente.

Tiene agua propia y se halla á diez minutos de Argentera.

Para mas informes, dirigirse á don Pablo Borrás, Procurador, Reus, Arrabal de Santa Ana 1, segundo.

#### PRÉSTAMO

Al interés del cinco y medio por ciento se prestarán hasta 50 mil pesetas en primera hipoteca sobre fincas en esta Ciudad.

#### CASA PARA VENDER

Lo está la de la calle de San Francisco Javier, núm. 2, compuesta de planta baja, dos pisos y desván.

Para informes calle Hostalets, número 10 piso segundo.

#### ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la recreativa Sociedad «El Alba» ha acordado admitir Socios durante el presente mes sin devengar derecho de entrada.

#### ANUNCIO

Instituto de 2.ª Enseñanza de Reus

Desde el día 15 del corriente á las 10 de mañana darán principio en este Instituto, los exámenes de Ingreso para la 2.ª Enseñanza continuando hasta el día 30 los lunes y viernes de cada semana.

Los aspirantes, en el acto de solicitar exámenes presentarán la partida de nacimiento ó la cédula personal si fueran mayores de 14 años, satisfaciendo como derechos, 5 pesetas en metalico, 1 póliza de una peseta, un timbre del impuesto de guerra de diez céntimos y otro móvil del mismo valor.

Lo que se ordena del M. I. señor Director se hace público para conocimiento de los interesados.

Reus 1 de Septiembre de 1897.—El Secretario, Luis de Olavarrieta.

VENTA de una pieza de tierra sita en este término partida Monsoliu y una casa sita en esta ciudad calle San Francisco Javier núm. 23.

Para más informes dirigirse al notario don Rosendo Güell.

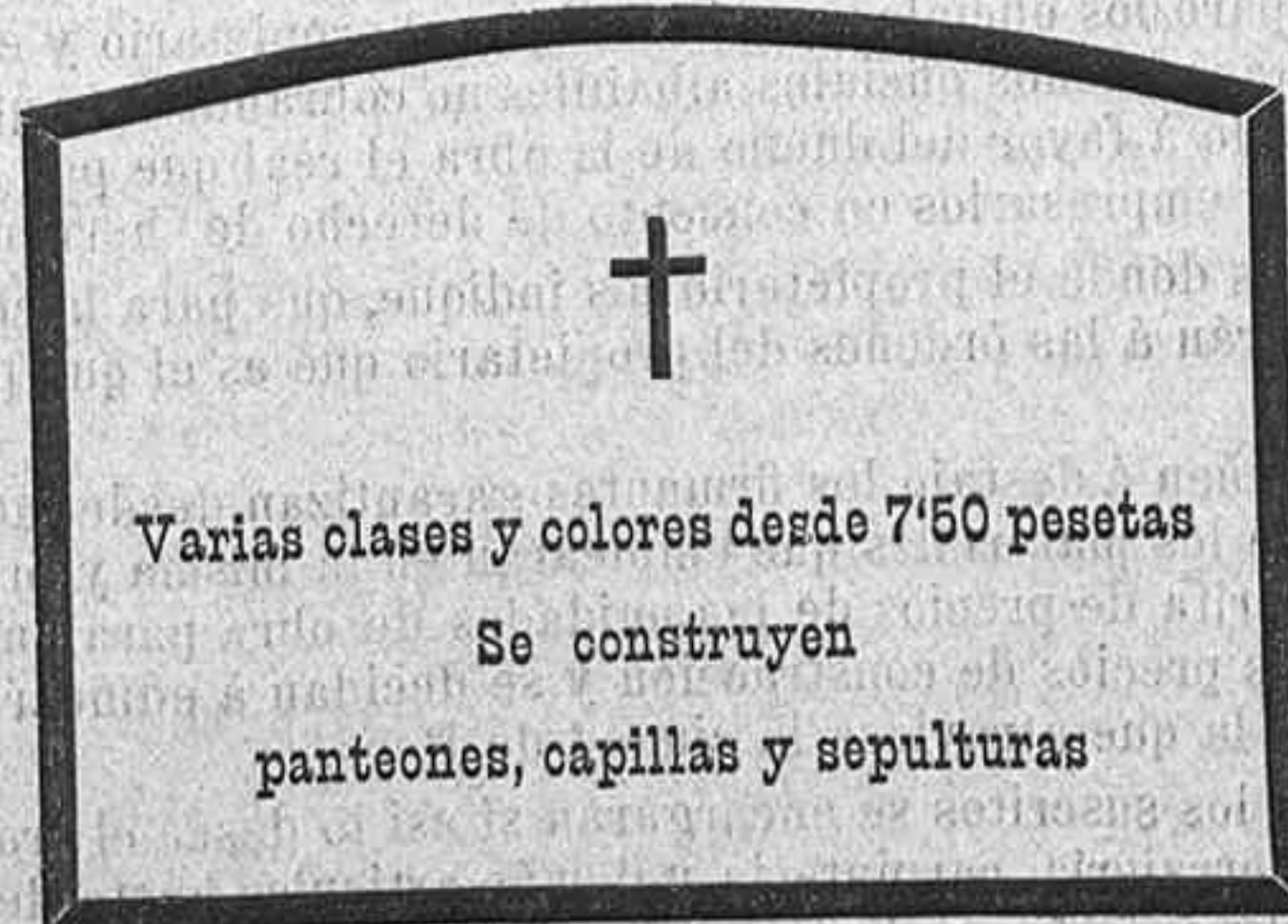
#### GANGA

Se vende en Tarragona una casa situada en la calle de Castellarnau habilitada hoy por Cuartel de Carabineros de estension 11,000 palmos con un cuarto pluma agua lagares y pozo, reduciendo 32 duros mensuales bajo contrato de arriendo, por el precio de 18,000 pesetas.

IMP. DE CARREAS Y VILA.

### PARA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE

Gran exposición de lápidas mortuorias, trabajadas al buril, mato y relieve



Talleres y depósito de mármoles de E. VILA  
Calle de Llovera (Padró), 23.

## MOVIMIENTO DE TRENES Y CORREOS

### MOVIMIENTO DE TRENES

#### Salidas de Reus á Tarragona

|                      |         |
|----------------------|---------|
| Correo.—Regular.     | 7'08 n. |
| Mixto.—Discrecional. | 9'47 m. |
| Id. id.              | 8'15 m. |
| Id. id.              | 2'00 t. |

#### Salidas de Reus á Lérida

|                      |         |
|----------------------|---------|
| Correo.—Regular.     | 8'10 m. |
| Mixto.—Discrecional. | 5'19 t. |

#### Salidas de Reus á Vimbodí

|                       |         |
|-----------------------|---------|
| Mercancías.—Viageros. | 1'30 t. |
|-----------------------|---------|

#### Llegadas de Lérida

|                      |         |
|----------------------|---------|
| Correo.—Regular.     | 6'54 t. |
| Mixto.—Discrecional. | 9'32 m. |

#### Llegadas de Vimbodí

|                       |         |
|-----------------------|---------|
| Mercancías.—Viageros. | 1'29 t. |
|-----------------------|---------|

#### Llegadas de Tarragona

|                      |         |
|----------------------|---------|
| Correo.—Regular.     | 8'00 m. |
| Mixto.—Discrecional. | 4'59 t. |
| Id. id.              | 1'04 t. |
| Id. id.              | 8'55 n. |

### Ferrocarril económico de Reus á Salou

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Septiembre de 1897.

#### SALIDAS DE REUS

Mañana: 4'10, 6'44, y 9'06.—Tarde: 12'35, 2'32, 3'48 y 6'20.

#### SALIDAS DE SALOU

Mañana: 4'56, 7'32 y 10'46.—Tarde: 1'57, 3'12 y 5'10.—Noche: 7'25.

Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.

#### Horas de salida de los correos de esta Administración.

A Lérida, Huesca y provincias del Norte á las 8 mañana.

A Madrid, bajo Aragon y Castillas, 1 tarde.

A Tarragona, Castellón, Valencia y Andalucía á las 2 y 7 tarde.

A Barcelona 1.ª expedición, 5 mañana.

2.ª 2 tarde.

Riudoms, Montbrío, Botarell, Montroig y Vihols, á las 9'30 mañana.

### SERVICIO DE COCHES

De Reus á Montroig á las 11 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo, 2.

De Montroig á Reus á las 6 y 11 de la m.

De Reus á Poboleda á la 1 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.

De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana.

De Reus á Cornudella á la 1 y media tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.

De Cornudella á Reus á las 5 de la mañana.

De Reus á las Borjas y Alforja á las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.

De Alforja á Reus á las 5 mañana.

De Reus á Montbrío á las 11 mañana 5 y cuarto tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo, 2.

De Montbrío á Reus á las 7 mañana y 2 t.

De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á las 11 mañana y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12.

De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á las 6 mañana y 3 y media tarde.

De Reus á Porrera á la 1 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.

De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.

De Reus á Riudoms y Montbrío á las 9 y media de la mañana y á las 2 de la tarde. Punto de salida calle de S. Lorenzo, barbería.

### CORREOS

#### HORAS DE DESPACHO

Valores declarados y objetos asegurados: de 10 á 12 mañana.

Lista de correos de 10 á 12 mañana, 3 á 3'30 y 6'30 tarde y 7'30 á 8 noche.

Apartados: de 9 á 12 mañana, de 3 á 3'30 y 6 á 6'30 tarde y 7'30 á 8 noche.

Certificados: de 9'30 á 12 mañana, 3 á 3'30 y 6 á 6'30 tarde.

Reclamaciones: de 10 á 12, mañana.

#### SERVICIO DE LA CARTERA

Los Carteros salen á distribuir la correspondencia á las 9 y 11'15 de la mañana, 3 de la tarde y 8 de la tarde.

# CRÓNICA REUSENSE

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR, DE AVISOS Y NOTICIAS

TRES EDICIONES DIARIAS

## La Crónica Reusense El Noticiero Universal

### El Suplemento á la Crónica Reusense

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

REUS, las 3 ediciones Pts. 1'50 al mes.

FUERA, las 3 id. " 5'00 trimestre.

ULTRAMAR, las 3 id. " 9'00 "

### LA CRÓNICA REUSENSE

ES EL PERIÓDICO MAS ECONOMICO

REDACCIÓN É IMPRENTA

Arrabal bajo Jesús núm. 4

ADMINISTRACIÓN

Plaza de Prim

## A LOS PROPIETARIOS REUSENSES Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Quando una ciudad como Reus atraviesa una crisis producida por la falta de trabajo, entienden los firmantes que todos en general y cada cual en particular tienen la obligación de poner de su parte todos los medios de que puede disponer para conjurarla, los firmantes, empresarios todos, si bien en reducida esfera de acción y prácticos en la edificación de edificios para conjurar en lo que esté á su alcance la crisis por que atraviesan todos los oficios que intervienen en el arte de edificar y reparar edificios, no han titubeado ni un momento en presentar á los señores vecinos de Reus, las siguientes garantías á fin de que en su vista se decidan estos á edificar ó reparar los edificios que tengan á bien.

En las obras á jornal el que, de los cuatro de los firmantes que esté encargado de la dirección de las mismas, después de dirigir los trabajos cumplirá su jornal de oficial albañil no cobrando por las dos cosas más que el jornal de 17 reales.

Aceptará sin ningún reparo los oficiales que le indique el propietario y en caso de que él los tenga de aprontar presentará buenos oficiales albañiles no cobrando más que el jornal de oficial ó sean 16 reales renunciando á favor del dueño de la obra el real que por cada oficial venían hasta ahora percibiendo los empresarios en concepto de derecho de herramientas.

Comprarán los materiales donde el propietario les indique, que para la construcción se necesitan y en una palabra estarán á las órdenes del propietario que es el que paga en todas las obras á jornal.

En las obras que se afectúan á destajo los firmantes garantizan desde luego la solidez de la construcción y la bondad de los materiales que emplearán en la misma y presentarán al público Reusense la siguiente tarifa de precios de las unidades de obra para que éste vea la verdadera rebaja en los citados precios de construcción y se decidan á edificar en su provecho y conjuración de la crisis por la que atraviesa la ciudad de Reus.

En las obras á destajo los suscritos se encargarán si así lo desea el propietario en todo lo concierne á edificación, cerrajería, carpintería y demás artículos hasta dejar la obra á punto de ser habitada, ó como vulgarmente se dice á entrega de llaves.

Los precios á destajo son como sigue:

### METROS CUADRADOS

|   |   |    |
|---|---|----|
| Muro de piedra de 45 centímetros de espesor en (barreija).  | 6 | 15 |
| Id. de id. de 45 id. de id. en (argamasa).                  | 4 | 60 |
| Id. de ladrillo de 30 centímetros en (barreija).            | 6 | 08 |
| Id. de id. de 30 id. en (argamasa).                         | 5 | 25 |
| Id. de id. de 15 centímetros en (barreija).                 | 3 | 02 |
| Id. de id. de 15 id. en (argamasa).                         | 2 | 62 |
| Tabique doblado.  | 1 | 38 |
| Id. de panderete en ladrillos de 1¼.                        | 1 | 05 |
| Id. de id. de id. común.                                    | 0 | 70 |
| Solera de 3 gruesos en (barreija).                          | 3 | 50 |
| Tejado de empresario.                                       | 2 | 83 |
| Bovedillas dobladas, aplanado y enladrillado, ordinario.    | 2 | 67 |
| Peldaños de 4 palmos, (0 m. 80 cent.) sin escalonera.       | 1 | 84 |
| Techo de caña liso, (sin madera) materiales y mano de obra. | 1 | 14 |
| Lucidos de solera, (en argamasa).                           | 0 | 50 |
| Id. de (barreija) en obra.                                  | 0 | 50 |
| Id. de (argamasa) en obra.                                  | 0 | 31 |
| Id. de id. en muros de piedra.                              | 0 | 50 |
| Id. de yeso en bovedillas.                                  | 0 | 35 |
| Id. de id. tabique panderete.                               | 0 | 20 |
| Colocación y materiales del mosaico de Valencia.            | 1 | 75 |
| Id. de id. incrustado al fuego.                             | 1 | 25 |
| Id. de id. baldosas del Hospitalet.                         | 0 | 85 |
| Id. de id. artificial.                                      | 0 | 75 |

NOTA: Estos precios se comprenden solo en edificaciones de nueva planta y dentro la localidad.

OTRA: En las reparaciones habrá muy poca alteración en los precios según los metros de cabida y posición.

OTRA: Cornisas, escusados, cocinas, colocación de piedra labrada y molduras á precios muy reducidos.

Los firmantes, José Magriñá, 1.ª del Rosario, piso 2.º núm. 13; Juan Rodríguez, calle de San Francisco núm. 48; Francisco Serra, Arrabal bajo de Jesús núm. 49; Jaime Navell, calle de San Celestino núm. 32.